



CON-TEXTOS

REVISTA del CONSEJO PROFESIONAL
de TRABAJO SOCIAL CABA

Lazo social y solidaridad
en la construcción democrática

Trabajo Social Situado

Habitar la calle en tiempos de pandemia: Continuidades y rupturas en las estrategias de supervivencia durante 2020/2021

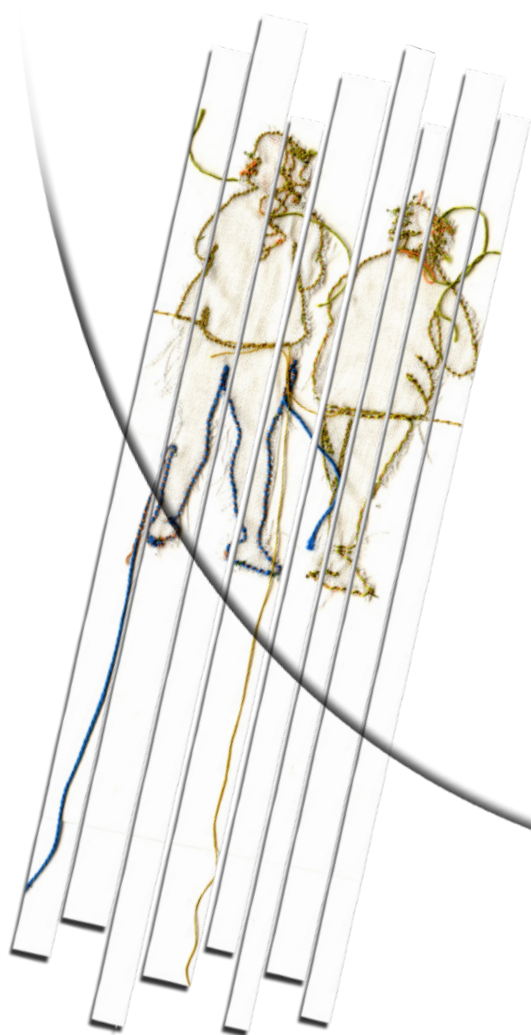
Por Carolina Regueiro y Martina Sorani

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| Fecha de recepción: | Diciembre del 2023 |
| Fecha de publicación: | Octubre del 2023 |
| Contacto: | Carolina Regueiro y Martina Sorani |
| Correo electrónico: | mariamartinasorani@gmail.com |

HABITAR LA CALLE EN TIEMPOS DE PANDEMIA: CONTINUIDADES Y RUPTURAS EN LAS ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA DURANTE 2020/2021

* *Regueiro, Carolina; Sorani, Martina*

Nuestro trabajo de investigación se propuso conocer las percepciones de las personas en situación de calle respecto a las continuidades o rupturas en sus cotidianidades tras la llegada de la pandemia por Covid 19 y las medidas tomadas para evitar la propagación del virus. Para ello, intentaremos acercarnos al concepto de vida cotidiana a través de distintas dimensiones de la misma como lo son la habitacional, socioeconómica, sanitaria y vincular.



La investigación de campo¹ realizada se sitúa a largo del año 2022 en el Dispositivo Móvil² ubicado en la localidad de Quilmes. En ese período nos encontrábamos insertas laboralmente como operadoras sociales. En dicho espacio se aborda la problemática de situación de calle desde el año 2021, garantizando así la creación de servicios móviles de atención inmediata a personas en situación de calle (en adelante PSC).

La investigación consistió en conocer sobre las estrategias de supervivencia desplegadas por las personas adultas³ en situación de calle que asistieron al Dispositivo Móvil, a partir de las medidas implementadas por el gobierno nacional frente a la pandemia por Covid 19 durante

* **Carolina Regueiro**- Lic. en Trabajo Social. Se desempeña en la Secretaría de Niñez y Desarrollo Social del Municipio de Quilmes.

* **Martina Sorani**- Lic. en Trabajo Social. Se desempeña en la Dirección General de Salud Comunitaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

el período 2020-21, teniendo en cuenta las continuidades y rupturas con la etapa previa. El principal objetivo del presente artículo radica en compartir los hallazgos y consideraciones de dicha investigación, dando lugar a las propias voces de la población entrevistada y acercándonos a una reflexión sobre el rol de nuestra profesión.

puede decir que coexisten distintas categorías, aunque nuestra investigación fue trabajada desde la noción de **“personas en situación de calle”**. Esta perspectiva no culpabiliza al sujeto, entendiendo que la problemática es social y multicausal, como tampoco se lo denomina en base a la carencia. A su vez, es una categoría que pone en cuestión la exclusión social entendida como un estadio, siendo posible **“salir”** de esa zona de desafiliación a través del fortalecimiento de lazos sociales en pos de una progresiva integración.

A partir de los relatos de la población, uno de los conceptos centrales que trabajamos es el de vida cotidiana. De acuerdo con Buffarini (2015) entendemos que en todas las sociedades existe la vida cotidiana y que cada sujeto tiene una aunque el contenido de la misma puede ser muy diferente entre ellas. Observamos como la reproducción de la vida cotidiana de las PSC tiene lugar mayormente en la vía pública, poniendo en tensión la distinción entre los ámbitos público-privado, que configura la organización en las ciudades contemporáneas capitalistas. Por esta razón, hacemos referencia al término de **“habitar la calle”** ya que nos resulta interesante dar cuenta de la contradicción que representa esta noción. Giglia (2012) entiende al concepto de habitar de manera amplia, ya que “el habitar es la relación de un sujeto -individual o colectivo- con un lugar y en relación con sus semejantes.” (2012:10). Sin embargo, desde el sentido común se asocia el **“habitar”** con el hecho de residir dentro de una vivienda, y se suele vincular con sentimientos de abrigo y de protección. Más allá de que la realidad de las PSC generalmente no presente estas últimas características, desde la postura de la autora podemos considerar que habitan la vía pública, lugar en el que transcurre su día a día.

En esta misma línea, Rosa plantea que **“los habitantes de la calle circulan por la ciudad de un servicio a otro, ideando estrategias, coordinando horarios y necesidades durante el día y la noche.”** (Rosa, 2010:4). El objetivo de las actividades que conforman estas estrategias **“es el de minimizar la inseguridad, reducir la incertidumbre y maximizar la utilización de los escasos recursos disponibles”** (Testa, 2010:23).

EL NO ACCESO A LA VIVIENDA COMO VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Sabemos que la principal dimensión, al momento de determinar si la persona se encuentra en calle o en riesgo de estarlo, es la habitacional. Sin embargo, la ausencia de vivienda no explica en su totalidad la problemática en cuestión. Entendemos al derecho a la vivienda como un derecho humano contemplado en la Constitución Nacional y en Tratados Internacionales. Cuando hablamos del acceso a la vivienda nos referimos al derecho de todo ser humano a vivir en un espacio adecuado y seguro, que le permita desarrollarse como ciudadane.

Al indagar sobre la situación habitacional de las PSC, se observan percepciones heterogéneas por parte de los entrevistados. Más allá de quienes identifican rupturas o continuidades respecto a su situación habitacional a partir de las medidas implementadas en pandemia, observamos que la totalidad de los entrevistados relatan diversas estrategias desplegadas en búsqueda de **“refugio”**. La inseguridad es un aspecto que notamos presente en todas las experiencias de habitar la calle antes o durante la pandemia, la cual se constituye como uno de los movilizadores de dichas estrategias de supervivencia. Retomamos el relato de uno de los entrevistados, quien expresa: **“En la calle pasan muchas cosas mamá. Hoy te acostas y no sabes si mañana te levantas, o cómo te levantas, hay de todo.”**

En el marco de la consigna **“Quédate en casa”**, implementada a nivel nacional durante la pandemia, observamos que se recrudeció la violencia institucional por parte de las fuerzas policiales, culpabilizando a las PSC por infringir la norma decretada al no tener una vivienda donde realizar el aislamiento.

ACCESO DE PSC AL SISTEMA DE SALUD. ¿QUÉ SUCEDIÓ EN LA EMERGENCIA SANITARIA?

A través de los entrevistados, nos propusimos conocer si vieron garantizado el acceso a la salud una vez iniciada la pandemia por Covid 19. La mayoría expresó acercarse a Hospitales Públicos o Centros de Atención Primaria de la Salud cuando lo consideraron necesario⁵, sin identificar modificaciones en comparación a la etapa previa. Tampoco reconocen barreras en la accesibilidad geográfica, siendo que la mayoría se desplazaba a pie o en transporte público. Sumado a esto, todas las PSC refirieron recibir atención médica a pesar de no contar con DNI en ocasiones. Cabe agregar, que uno de los entrevistados sí identifica como ruptura la situación de extrema demanda que desbordaba a los efectores de salud en aquel momento, razón por la cual prefería no acudir. Por otro lado, una de las PSC consideró al parador como facilitador en el ingreso a un hospital cuando así lo requirió.

En cuanto a la apreciación de la mayoría de las personas entrevistadas respecto al trato recibido por parte del personal de salud, se identifica violencia institucional ejercida en determinados centros de salud, aunque no lo vinculan con el advenimiento de la pandemia en sí. Según uno de los entrevistados: **“Por más que estemos en pedo o no estemos en pedo, que no robemos o nada, ellos nos tienen que atender porque somos seres humanos. No porque somos de la calle todos sucios nos rechazan así.”**

Adentrándonos en las principales recomendaciones destinadas a prevenir la propagación del virus, como el correcto uso del barbijo y la higiene frecuente de manos, 3 de los 5 entrevistados pudieron implementarlas y dicha práctica de cuidado se les hizo hábito. No obstante, aquellos que no pudieron llevar a cabo las recomendaciones se debió a la dificultad de acceder a los productos de higiene. Por lo cual, relatan reutilizar barbijos ajenos o usar alcohol en gel de locales u hospitales.

Al preguntar por las medidas de distanciamiento social ante posibles síntomas, se vislumbran en algunos un descreimiento de esta medida, siendo más fuerte un sentido de lealtad a sus pares y compañía a pesar de un posible contagio.

Por último, la mayoría de las PSC accedieron al sistema de vacunación contra Covid 19. Particularmente, uno de ellos identifica a la vacuna como un quiebre ya que luego de la misma fueron reabiertas las iglesias que él transitaba. En cambio, aquellos que decidieron no vacunarse explicaron que se debió al miedo de sufrir síntomas que los dejen aún más vulnerables estando en calle.

AL MARGEN DE LOS MÁRGENES

Si nos detenemos en esta dimensión de la vida cotidiana de las PSC, podríamos decir que las condiciones de vida de las mismas se mantienen directamente por fuera de las redes de protección social y de la organización del trabajo, transformándose en sujetos sin una posición reconocida dentro de la estructura social. Al proponernos conocer la situación socioeconómica de la población, nos centramos principalmente en el empleo o la falta del mismo, el ingreso económico y en la satisfacción de las necesidades alimentarias y de higiene personal.

En cuanto a los dos primeros ejes, durante la etapa previa a la pandemia, las respuestas se relacionan con políticas de transferencia de ingresos, changas, cartoneo y pedir dinero en la vía pública. La mayoría de los entrevistados no percibe modificaciones una vez instaladas las medidas restrictivas. Sin embargo, una vez más las respuestas no son homogéneas, y una de las personas consultadas refiere haber notado un cambio negativo al dificultarse el acceso a trabajos informales, como también a la ayuda de los transeúntes debido al cese en la circulación. Consideramos relevante destacar que entendemos que la dinámica del día a día de las PSC complejiza el hecho de sostener un compromiso laboral, el cual se puede deber a las condiciones inhóspitas en las que transcurren sus vidas cotidianas. En cuanto a la satisfacción de la necesidad alimentaria y la higiene personal, observamos que en la mayoría de los casos estas necesidades fueron satisfechas a través del vínculo con instituciones religiosas que, aunque de manera adaptada a las restricciones sancionadas, continuaron dando respuesta a esta problemática aún durante la pandemia sanitaria.

Sumado a esto, nos interesó conocer a través de los casos consultados, si la población logró tener acceso a una de las políticas más populares durante el período, como lo fue el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE). Encontramos que de las cinco personas entrevistadas, tres no accedieron: dos de ellas por falta de documentos o CBU, y una porque ya lo percibía su expareja. Para las personas que sí tuvieron la posibilidad de acceder al IFE, dicha política no generó modificaciones significativas en el día a día de la población según lo relatado. Observamos que las PSC quedan por fuera de las políticas públicas, siendo que la misma se destinó a familias en situación de vulnerabilidad social, y no existió una política destinada particularmente a dicha población. Sumado a que se encontraron limitaciones en el acceso al IFE, ante la ausencia de documentación requerida.

ACERCÁNDONOS A LOS VÍNCULOS DE LAS PSC

Al entendernos como seres sociales, resulta clave a la hora de pensar los diversos fenómenos hacerlo en relación a los otros, a aquellos que quedan por fuera, como también la relación al interior de la población en cuestión. Para eso nos propusimos analizar de qué manera se construyen las redes de las PSC, el modo en el que las mismas fluctúan y la manera en la cual estas influyen en el devenir de su vida cotidiana.

A lo largo de las entrevistas realizadas, al momento de indagar sobre el vínculo con sus familias, observamos que predominan relaciones conflictivas y/o violentas, las cuales llevan a debilitar el lazo familiar y en ocasiones finalizar dicho vínculo. Al intentar conocer si se presentaron cambios en estos vínculos con la llegada de la pandemia, las respuestas que encontramos han sido heterogéneas. En algunos de los relatos se aprecia una re vinculación con integrantes de la familia, mientras que en otros se manifiesta notar cambios que se caracterizan por un mayor distanciamiento. Algunas de las personas entrevistadas, a diferencia de las anteriores, manifiestan que no percibieron modificaciones frente a esta nueva coyuntura, y refieren que siguieron frecuentando a sus familiares de la misma manera.

El vivir en la calle implica nuevos entramados de relaciones y uno de ellos es aquel que se genera entre las personas que se encuentran en la misma situación. Con las particularidades de su cotidianidad, se producen amistades como enemistades, y diversos vínculos que se construyen partiendo de compartir una realidad similar. Al referirnos a la etapa previa, todas las personas entrevistadas manifiestan haber tenido una relación de amistad, a veces de **“hermandad”** con otros pares. A su vez, en cuanto a los movilizados de esta vinculación, surge principalmente la búsqueda de amistad y compañía; como una estrategia de supervivencia en cuanto a la seguridad y alimentación; y como un espacio de consumo de bebidas y/o sustancias, las **“ranchadas”**.

Frente al advenimiento de la pandemia, entre quienes percibieron cambios, una de las personas relaciona el distanciamiento entre pares con la respuesta expulsiva de las fuerzas policiales, mientras que otra lo vincula con el miedo y los cuidados en relación a la propagación del Covid 19. Al haber analizado los lazos entre pares, observamos que los mismos son establecidos como estrategia de supervivencia frente a la situación de vulnerabilidad que implica el habitar la calle. Los mismos se presentan como vínculos endebles, los cuales fluctúan entre momentos de violencia y momentos de entendimiento y compañerismo.

CONSIDERACIONES FINALES

Al analizar distintas dimensiones de la vida cotidiana de las PSC, llegamos a la conclusión de que las respuestas se caracterizan primordialmente por la heterogeneidad. Atribuimos la misma a la contextualización de las diversas trayectorias de vida que presenta la población.

En cuanto a aquellas respuestas que no dan cuenta de una modificación entendemos que

esto puede deberse al desencuentro total entre las políticas públicas implementadas en relación a la pandemia, las cuales fueron mayormente dirigidas a aquella parte de la población que cuenta con la posibilidad de acceder a una vivienda adecuada. Esta política que pretendió ser universal, cuya consigna principal ha sido *“Quédate en casa”*, dista de pretender abordar esta problemática sanitaria teniendo en cuenta a las PSC. Sin embargo, si nos centramos en aquellas entrevistas en las que sí se percibe un cambio podemos mencionar: el cierre de instituciones religiosas donde satisfacían las necesidades alimentarias, la restricción de circulación en la vía pública y el aumento del conflicto con las fuerzas policiales debido a las nuevas medidas decretadas.

Entendemos a la pandemia como un acontecimiento extraordinario que se extendió en el tiempo y que a la vez resultó restrictivo, cercenó posibilidades de una población previamente vulnerada, pero a la vez habilitó otras, siempre dentro de un contexto de exclusión. Es así que nos interesa señalar no solo los obstáculos a los que se enfrentó esta población, sino también sus potencialidades; ya que presentan la capacidad de posicionarse como sujetos activos con la creatividad necesaria para desplegar nuevas estrategias que busquen dar respuesta a las necesidades emergentes. Por ejemplo, la oportunidad de reconstruir vínculos con redes familiares que se habían fragmentado, frente al deseo de poder cumplir el aislamiento dentro de una vivienda; y el ingreso a paradores como facilitador de gestiones administrativas.

Siendo que los principios de nuestra profesión giran en torno a los derechos humanos y la justicia social, encontramos en esta problemática a una población cuya situación habitacional la posiciona por fuera del ejercicio de la ciudadanía, conformando así un sujeto que se ve atravesado por la sistemática vulneración de múltiples derechos, discriminación y violencia. Nos resulta interesante reflexionar acerca de las particularidades que constituyen las prácticas cotidianas de las poblaciones, en este caso las PSC, y el aporte que puede brindar el campo del Trabajo Social a la hora de planificar y ejecutar políticas públicas desde una mirada integral, teniendo presente dichas características en relación con el contexto macrosocial.





NOTAS

1. La misma se inscribe en el marco del Trabajo de Investigación Final de la Carrera de Trabajo Social de la UBA.
2. El Dispositivo Móvil pertenece al Programa "Organizar Comunidad" del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires, junto con otros seis dispositivos distribuidos en distintas localidades de la provincia.
3. Se realizaron 5 entrevistas semiestructuradas a PSC que se encontraban en dicha situación tiempo previo al inicio de la pandemia. Las edades rondaban entre los 39 y 52 años.
4. Categoría acuñada en el marco normativo argentino: Ley nacional 27.654, Ley 13.956 de la Provincia de Buenos Aires y Ley 3706 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
5. Observamos que las PSC suelen acercarse a un centro de salud frente a situaciones de urgencia, como también que las consultas no suelen relacionarse con la prevención o promoción de la salud.

BIBLIOGRAFÍA

BUFARINI, M. (2020) *Percibir y resistir los estigmas. Un estudio sobre la cotidianeidad de personas en situación de calle.* Kamchatka, Revista de análisis cultural (16), 215-230.

GIGLIA, A. (2012) *El habitar y la cultura: Perspectivas teóricas y de investigación.* Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México. Editorial Anthropos.

LEY PROVINCIAL 13.956 DE 2009. Por la cual se crea el Programa de Asistencia Integral para Personas en Situación de Calle. Provincia de Buenos Aires. 22 de enero de 2009. Boletín Oficial Nro. 26067.

LEY NACIONAL 27.654 DE 2021. Por la cual se garantiza los derechos humanos de las Personas en situación de calle y en riesgo de situación de calle. 24 de diciembre de 2021. Boletín Oficial Nro. 34821.

ROSA, P. (2010). *Pobreza urbana y desigualdad: La asistencia habitacional a las personas en situación de calle en la Ciudad de Buenos Aires* en Bolívar, Teolinda y Erazo Espinoza, Jaime "Hábitat popular e inclusión social" Ciudad de Quito-Ecuador, CLACSO.

TESTA, V. (2010). *Estrategias de supervivencia. Estudio de caso en la ciudad de Córdoba.* [Trabajo final de graduación para Licenciatura en Sociología] Universidad Empresarial Siglo 21.